CON EMOCION CIVICA SE RECUERDA HOY EL HISTORICO RENUNCIAMIENTO DE EVA PERON

El Orden
FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331
TARIFA REDUCIDA
Año XXV Nº 7467 - Santa Fe, viernes 22 de agosto de 1952 $ 0.40

El Noble Gesto de la Abanderada Será Exaltado en Todo el País

LA MASA TRABAJADORA SE HARA PRESENTE EN LOS HOMENAJES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

HARAN OFICIAR MISAS

PREMIOS EN HOMENAJE A EVA PERON

CAMBIO DE NOMBRE DE UNA MOTONAVE

NOTA DE PERON A ES-PEJO

DECLARACION DE LA C.G.T.

COLOCARON UN BUSTO

DEL PARTIDO PERONISTA

DISTINCION A UN ALUMNO DE LA C. ESTUDIANTIL

EL 19 DE SEPTIEMBRE HABRA CARRERA DE AUTOS

ARRIBO A BS. AIRES UNA NUEVA MOTONAVE FRANCESA

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS COLECTIVAS

ACTIVIDADES DEL GENERAL PERON

Cordial Mensaje del Sr. Churchill a Eritrea

LONDRES, (Especial). — En torno a la ratificación de la Constitución de Eritrea, llevada a cabo la semana pasada, ha habido un intercambio de cordiales mensajes entre el emperador de Etiopía y el primer ministro británico Mr. Churchill. El emperador Haile Selassie se dirigió al primer ministro británico para expresarle una reiteración de su personal gratitud, evocando que la alianza anglo-etíope y la ayuda de las armas británicas fueron los factores decisivos para la liberación de su país. Hoy asistimos, dijo el emperador, a la feliz culminación de los acontecimientos de hace once años, acontecimientos que yo siempre recordaré. El señor Churchill envió en respuesta el siguiente mensaje: "Agradezco a Vuestra Majestad Imperial su previo mensaje, y hago votos por una Federación de Eritrea y Etiopía bajo vuestra corona. Confío en la perpetuación de felices relaciones entre nuestros dos países. Me congratulo gratísimamente de haber recibido de Vuestra Majestad Imperial un recuerdo de los grandes acontecimientos en que cooperamos al unísono durante esos años de ansiedad".

La nueva Constitución, que fué aprobada por la Asamblea representativa de Eritrea el 10 de julio y luego aprobada por el comisionado de las Naciones Unidas, fué ratificada por el Emperador de Etiopía en presencia del representante de las Naciones Unidas y el Jefe de Administración británico en Eritrea. El corresponsal diplomático del L.R.S. comenta que "La referida ceremonia marca una fase avanzada en el proceso preparatorio para una federación Eritreo-Etíope, en armonía con la resolución de las Naciones Unidas del 2 de diciembre de 1950.

La Constitución entrará en vigor cuando el Emperador ratifique la Ley Federal, y el 15 de setiembre la administración británica dará por concluída su tarea de los años anteriores y dejará el país después de cesar en sus funciones".

Destacaron en la Cámara de Diputados la Actuación de los Delegados Obreros

BUENOS AIRES, 21. (A.N.S.) — [illegible]

REUNION DEL SENADO

INICIO UNA JIRA EL GRAL. LUCERO

VENCE EL PLAZO DE UNA PRORROGA

TRATO PREFERENCIAL A PRODUCTORES

SERA CONSTITUIDA LA "CASA DE LA PATAGONIA"

COMUNICADO DEL M. DE EXTERIORES

RESOLUCION DEL M. DE INDUST. Y COMERCIO

ADHESION AL DUELO

Una Muralla de Agua Arrastró 30 Soldados

TRAGICA INUNDACION EN COREA

CON LA DIVISION 6ª DE INFANTERIA EN LA COREA, viernes 22 (ANS). — [illegible]

Gran ataque aéreo aliado en Corea

FRENTE DE COREA, 21 (ANS). — [illegible]

Los Funerales del ex Jefe de la P. Federal

ASISTIO EL PRESIDENTE DE LA NACION

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

Paros parciales en el Transporte uruguayo

MONTEVIDEO, 21 (A.N.S.). — [illegible]

FUE ENCONTRADO UN CADAVER EN EL RIO DE LA PLATA

MAÑANA SE INAUGURA LA EXP. DE ROSARIO

Aumentan los casos de poliomielitis en EE. UU.

WASHINGTON, 21 (ANS). — [illegible]

Descubrieron filones de oro en el Brasil

RIO DE JANEIRO, 21 (ANS). — [illegible]

Los comunistas dañaron el destructor Thompson

WASHINGTON, 21 (ANS). — [illegible]

Una Declaración del Candidato Demócrata

CARACTERIZO A SU RIVAL REPUBLICANO

MINOCQUA, Wisconsin, 21 (ANS). — El candidato presidencial demócrata Adlai Stevenson [illegible]

Eisenhower criticó al presidente Truman

KANSAS CITY, Kansas 21 (ANS). — [illegible]

ACTIVIDAD DE EISENHOWER

WASHINGTON, 21 (ANS). — [illegible]

Persiste la Oposición Soviética al Tratado con Austria

LONDRES, (Especial). — Los sumarios recibidos hasta ahora en Londres de la réplica rusa a la última nota occidental sobre el tratado de paz austríaco no parecen predecir cambio alguno de actitud por parte del Kremlin en lo que a esta cuestión ya crónica se refiere.

Como se recordará, con fecha 13 de marzo las tres potencias occidentales propusieron un breve tratado —en un proyecto de sólo ocho puntos, en lugar del original que contenía más de cincuenta artículos— después de estar las negociaciones entre los "cuatro grandes" estancadas más de cuatro meses, en el curso de los cuales pasaron de 258 las reuniones celebradas. A partir de la mencionada nota, las potencias occidentales cursaron otras dos notas recordatorias, la primera con fecha del 9 de mayo y la segunda el lunes de la semana pasada. La respuesta soviética, tal como se refleja en los despachos de las agencias informativas dice que el nuevo anteproyecto de tratado ni garantizaría a Austria las libertades y derechos democráticos ni la celebración de elecciones generales a base de voto igual y secreto, ni tampoco tiende a impedir "la existencia de organizaciones enemigas de la democracia y la causa de la paz". Tal objeción hace caso omiso de que tanto el preámbulo como el artículo primero hacen específicas referencias a la democracia austríaca, caracterizando a ésta como de supremo interés para todas las naciones amantes de la libertad.

La nota rusa expresa la queja de que el tratado abreviado no dice nada acerca de un ejército austríaco. Pero si Austria es un país en "libertad" —y así fué como se la concebía en la declaración de Moscú de 1943— automáticamente ha venido, al modo de ver austríaco, a poseer iguales derechos que los demás países en lo que atañe al volumen de sus propias fuerzas armadas. Fué sólo a los países ex enemigos a los que se impuso límites de sus respectivas fuerzas armadas en virtud de los correspondientes tratados concertados después de la pasada guerra. Dicho sea de paso, Rumania, evidentemente con aprobación del Kremlin, está adoptando justamente ahora una nueva constitución y en ésta se establece el servicio militar obligatorio, lo que constituye una flagrante contravención del Tratado de Paz.



Santa Fe, viernes 22 de agosto de 1952

Una Modificación a la Ley de Sanidad 2287

La iniciativa de un representante popular por el departamento Rosario, presentada en la Cámara de Diputados de Santa Fe, por la cual se propicia una modificación a la ley de Sanidad Nº 2287, ha merecido la consideración pública por dos sectores de los profesionales del arte de curar, quienes al estudiar sus respectivos puntos de vista fijan el pensamiento que los anima en defensa o en contra del proyecto referido.

Considerada la modificación propuesta, debemos establecer que ella se orienta hacia la supresión del horario de los directores técnicos de las farmacias de propiedad de idóneos, dejando subsistente para los profesionales farmacéuticos la sola obligación de firmar el libro copiador de recetas, una vez por semana. Tratase, pues, de que quienes en conformidad a la ley respectiva, deben testimoniar ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la preparación y expendio de las recetas, cumplen una determinada obligación de vigilancia, sin que ello signifique que la función que se les asigna tenga idéntica naturaleza que la que cumple el empleado farmacéutico o el profesional farmacéutico que se dedica en forma integral a su profesión.

Al proponerse que se los exima de la obligación de cumplir horarios, que en la práctica no son necesarios, se busca acordar no sólo el carácter que en verdad [illegible] los regentes en las farmacias de propiedad de idóneos, sino también asignar las bases a una remuneración económica, justa y lógica y que no estará como actualmente ocurre en pugna con la misma labor que cumplen los directores técnicos de referencia. En el terreno de la práctica, tanto los idóneos propietarios de farmacia, como los farmacéuticos conocen bien la situación planteada, lo que la ignoran tampoco los empleados farmacéuticos, quienes pueden testimoniar en forma fehaciente, que el regente, que cumple el horario establecido por la ley de Sanidad Nº 2287, se ve obligado a permanecer en el establecimiento farmacéutico, sin realizar una tarea práctica determinada, ya que su labor lo exime de trabajar como empleado en el mostrador, realizar preparaciones farmacéuticas u otro tipo de tarea, debiendo únicamente firmar el libro copiador de recetas, por así estipularlo las autoridades sanitarias y para satisfacción de la Inspección de Farmacias.

Fácil es darse cuenta, que de ninguna manera se pretende lesionar a los profesionales farmacéuticos que ejercen las funciones de regentes en los establecimientos de propiedad de idóneos de farmacia, sólo se busca favorecer con un criterio justo a un reducido núcleo de idóneos que dentro del territorio provincial, cumplen una función útil, reconocida por el mismo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por intermedio de la Inspección de Farmacias y por el público en general, que es el beneficiario directo de la dedicación y buena voluntad que ponen aquéllos en sus puestos de trabajo, colaborando eficazmente con los demás profesionales del arte de curar, sean médicos, odontólogos u otros especialistas, sin reparar en horarios.

Lógica ha sido, pues, la posición adoptada por quienes apoyan la reforma propuesta, dado que entienden con harta claridad, que no se busca la equiparación de los idóneos con los profesionales farmacéuticos, sino que se trata de lograr una [illegible] para los regentes, facilitando sus tareas de [illegible] y [illegible] la remuneración económica a una justa y acertada estipulación de sueldos que esté acorde con los convenios en vigencia.

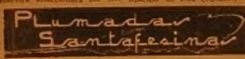
Es de confiar que el anhelo de ese reducido núcleo de trabajadores cuya misión, ha recibido en otras provincias mayores reconocimientos que en la nuestra a través de la equiparación, se vea satisfecho ampliamente, por cuanto de ningún modo se lesiona la función que se les asigna a los farmacéuticos-regentes, sino que antes por el contrario, se logra un equilibrio económico, social y profesional que debe ser admitido por ambas partes, sin dar lugar a malas interpretaciones, ni menos servir para crear antipatías, entre quienes de un modo u otro, están al servicio de la colectividad santafesina.

La Vida y Obra de Eva Perón, en un Certamen

Por el Ministerio de Educación y Cultura se dió a conocer una resolución por la cual se autoriza a la Asociación Gremial de Estudiantes de Derecho, para que organice entre los escolares de esta capital, un concurso de composiciones sobre la personalidad y la acción de la señora Eva Perón.

El referido certamen se ajustará a la siguiente reglamentación: a) [illegible] en el concurso, todos los escolares de ambos sexos de: tercero, cuarto, quinto y sexto grado de las escuelas primarias de esta capital; b) Las composiciones serán redactadas en clase y excederán de trescientas palabras; c) Cada maestra seleccionará las tres mejores de cada curso, las que serán remitidas al tribunal [illegible] de la Asociación Gremial de Estudiantes de Derecho; d) Se elegirán las 8 mejores, correspondiendo una por cada curso y cuatro por sexo; e) A los que resulten ganadores se les extenderá un diploma como constancia, gozando al término de las clases de diez días de descanso en una de las Colonias de Vacaciones que la Fundación E. Perón, ha puesto a disposición de los estudiantes universitarios, pudiendo ser acompañados por un familiar.

La Dirección General de Enseñanza Primaria y Normal adoptará las medidas necesarias para facilitar la realización de este concurso.



RENUNCIAMIENTO—

Al cumplirse un año de aquel día de ansiedad y expectativa, cuando por por voluntad popular se provocara en magno Cabildo Abierto, el acto solemne que evidenciaba el deseo unánime de un pueblo feliz y responsable, que deseaba brindar honores a quien sólo sabía de sacrificios y deberes.

Ante tal generosidad de afecto y demostración de patriótica lealtad —virtudes de un pueblo reivindicado— con entera conciencia declaró en histórica resolución, su deseo de sólo seguir el duro camino de las obligaciones, impuestas por su destino ligado por siempre al cariño de Perón y sus descamisados.

No desvió su firme propósito de humilde mujer, ni el ferviente anhelo del pueblo, impregnado de sinceridad y gratitud halagadora, cuyo ruego elevóse hasta la inmensidad del testigo inmutable en esa hora de sentimientos nobles, sumándose para su justicia divina.

Hoy meditamos; más que renunciamiento, fué un sublime ofrecimiento.

ATENEO BANCARIOS ARGENTINOS
Filial Santa Fe

La Tenencia y la Venta de Pasta Destinada a Proteger Vegetales

Es de interés público un proyecto de ley que ha presentado a la Cámara de que forma parte, el diputado Angel Muschietti. En los considerandos, señala el nombrado legislador:

"Habiéndose comprobado que numerosos productos que se expenden en la provincia bajo la forma de pastas y otros más protectores de vegetales contra la acción de las hormigas, son en ese sentido totalmente ineficaces, por lo que se está defraudando al público, y lo que es más grave, son extremo dañosos para los montes frutales, porque perjudican los frutos y determinan la muerte del árbol, sea que se los aplique con o sin papeles o telas aisladoras, ocasionando con ello perjuicios incalculables a los fruticultores, conspirando contra el progreso de la fruticultura y atentando contra la economía nacional, resulta de todo ello una obligación impostergable para los poderes públicos prohibir de inmediato que continúe su expendio y se explote sin miramientos la inexperiencia de las personas que de buena fe trabajan por nuestro engrandecimiento como país productor.

Es por ello, señor presidente, que todos los productos de aplicación agrícola ganadera deben ser rigurosamente controlados por las autoridades encargadas de velar por el progreso agropecuario de la provincia, impidiendo la mistificación y la venta de preparados inocuos o perjudiciales, [illegible] del trabajador del campo.

Por estas breves consideraciones, señor presidente, es que solicito a la Cámara, la sanción favorable al proyecto de ley, que someto a su consideración.

El texto del proyecto que nos ocupa es el siguiente:

Art. 1o. Prohíbese en todo el territorio de la provincia, la tenencia y expendio de cualquier clase de pastas o productos destinados a proteger vegetales, de la acción de las hormigas.

Art. 2o. Créase como dependiente de la Dirección General de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, la oficina de análisis y experimentación y contralor de productos de aplicación agropecuaria, que deberá organizar el P. E. bajo la correspondiente reglamentación.

Art. 3o. La oficina que se crea por el artículo anterior y que funcionará con el personal existente, tendrá a su cargo el análisis y experimentación de todos los productos que se presenten a esos fines y cuyo destino sea favorecer la producción agropecuaria o combatir las plagas que conspiran contra su desarrollo, cualquiera sea la forma como se los expenda (abonos y fertilizantes, garrapaticidas y antisárnicos, vacunas, sueros, desinfectantes, malezicidas, hormiguicidas, alimentos balanceados o sintéticos, etc.).

Art. 4o. Los productos cuya venta se autorice deberán llevar en lugar visible: precio, uso veterinario o agronómico y número del certificado o autorización.

Art. 5o. No están sujetos a esta reglamentación los productos elaborados por dependencias del Superior Gobierno de la Nación y vendidos por los mismos o sus funcionarios.

Art. 6o. A partir de los sesenta días de la promulgación de la presente ley no será permitida tenencia, con fines de venta, ni la circulación en la provincia de ningún producto de los especificados en el artículo 3o. sin que ello haya sido autorizado en la forma prescripta por esta ley. Este plazo no rige para los del art. 1o., cuyo retiro debe ser inmediato.

Los infractores a la presente ley sufrirán el comiso de las cosas y multa de $ 500 a $ 10.000 moneda nacional, según la gravedad de la infracción.

Art. 7o. Comuníquese, etc.

La Norma Para Retener Aportes del Día de Hoy

De acuerdo con la resolución dada oportunamente por el Secretariado de la Confederación General del Trabajo, los aportes destinados a la erección del monumento a la Jefa Espiritual de la Nación, doña Eva Perón, deben efectuarse en la siguiente forma:

1º Los empleadores depositarán en cualquier institución bancaria del país, con preferencia en el Banco de la Nación Argentina, el importe de retención de los salarios del día 22 de agosto a la orden de la federación o unión correspondiente.

2º Los empleadores harán llegar a esas filiales un triplicado de la boleta de depósito o el talonario del giro postal, juntamente con las planillas del personal al que se le haya efectuado el descuento.

3º Las filiales de las organizaciones anteriormente mencionadas harán llegar a su cuerpo central el total de las planillas, boletas o talones de giro, para que éstas posteriormente hagan resumen del total recibido y, juntamente con la documentación completa, la eleven a la C. G. T. [illegible] en la sucursal 19 del Banco de la Nación Argentina, a la orden de Confederación General del Trabajo Monumento Eva Perón.

4º Los sindicatos de carácter local que no tengan filiales y dependan directamente de la C. G. T. harán los giros o depósitos, con la documentación que se expresa anteriormente, a la orden ya mencionada.

5º Queda terminantemente prohibido a las organizaciones recibir dinero en efectivo, apartándose de los que anteriormente se expresa.

La Confederación General del Trabajo, una vez en posesión de los ingresos y documentación respectiva, hará entrega de los mismos a la Comisión Nacional de Monumento a Eva Perón.

Sesión en el Círculo Odontológico local

Hoy a las 21 hs., en la sede del Círculo Odontológico Santafesino, se realizará una Sesión Científica de "Preguntas y Respuestas de Radiología", a cargo del Profesor Dr. J. Enrique Imelio, delegado de la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas del Litoral, Rosario.

Con tal motivo, las autoridades de la entidad del epígrafe piden a sus asociados puntual asistencia.

Semilla de maíz se vende a bajo precio

El gobierno nacional, por intermedio de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Comercio Exterior (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio), ha dispuesto las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna y a precios económicos de maíz de buena calidad, a los efectos de garantizar el abastecimiento de esta simiente de acuerdo con los requerimientos de los agricultores.

Con tal propósito, el Ministerio de Agricultura y Ganadería venderá aproximadamente 3.400 toneladas de semilla de maíz fiscalizado a los siguientes precios de fomento, inferiores a los de costo, por bolsa y puesto en destino: Categoría original $ 36; primera multiplicación $ 34; 2a. $ 32 y 3a. multiplicación 30 pesos. Los interesados en adquirir esa simiente deberán efectuar sus pedidos a las Agronomías Regionales de sus respectivas zonas.

LA PRODUCCION DE FIBRA DE ALGODON

La Dirección Nacional del Servicio Estadístico, dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos, hace saber que el segundo cálculo estimativo realizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, señala que la producción de fibra de algodón del año agrícola 1951/52, supera en 26 o/o a la del año anterior y en 36 o/o y 27 o/o a los promedios del decenio y quinquenio últimos.

Se destaca como principal zona productora la provincia Presidente Perón, que contribuye con el 77 o/o de la producción total del país, siguiéndole en orden de importancia Corrientes, Formosa y Santa Fe que en conjunto aportan el 21 o/o.

Con relación a la cosecha anterior, los aumentos más significativos de la producción actual, se registran en las provincias Presidente Perón y en Corrientes con 35 o/o y 21 o/o respectivamente; las demás zonas productoras acusan disminuciones, principalmente en Santiago del Estero donde alcanza al 43 o/o.

Organizan un hospital de bovinos en Rosario

Las autoridades de la Sociedad Rural de Rosario se encuentran actualmente abocadas a la organización definitiva del Hospital de Bovinos que la citada institución instalará en fecha próxima en sus instalaciones del Parque Independencia, de acuerdo con lo resuelto en su oportunidad por esa entidad.

En la 52a. Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio serán exhibidos la mesa de operaciones y parte del instrumental adquirido para la atención veterinaria total de bovinos, para todo productor, sea o no socio de la entidad.

Se trata del primer hospital de esa índole que funcionará en el país, y las autoridades de la Sociedad Rural han reglamentado adecuadamente la internación y cuidado de los animales enfermos que requieren la atención veterinaria.

Las consultas sobre el particular pueden hacerse llegar al local del Hvard. Oroño número 2485. Rosario.

MOVIMIENTO POLITICO

ANIVERSARIO DEL DIA DEL RENUNCIAMIENTO

Se cumple hoy el primer aniversario del histórico gesto de la excelsa Mártir del Trabajo, señora Eva Perón, de renunciamiento a la vicepresidencia de la República, que le clamorosa voluntad del pueblo argentino había puesto en sus manos de conductora espiritual, gesto al que la llevara su indeclinable determinación de rehusar todos los honores y los halagos, para proseguir entregando, desde el llano, todas sus preciosas energías a la Causa Peronista y al bien del pueblo humilde de la Patria; gesto, que entraña una suprema lección de desinterés y renunciamiento de todas las prerrogativas, y de aceptación íntegra del esfuerzo y el sacrificio que no busca recompensa; actitud que es un ejemplo cívico y moral sin más precedentes en nuestra historia, que la heroica conducta del Libertador San Martín, y que significa el más formidable triunfo de un espíritu cernido a superiores regiones de altruismo y humildad, y que será siempre considerada, por las generaciones actuales y las venideras, como propia de una heroína civil de singular envergadura.

La Intervención del Partido Peronista en la Provincia de Santa Fe, se adhiere, en nombre del peronismo de la Provincia, a la recordación de tan fausto día, el que ya está en el historial de la Patria con relieves propios, y renueva su recuerdo inmortal a la sublime Abanderada Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, recuerdo que ha brá de perpetuarse a través de los tiempos.

INSCRIBEN EN EL LICEO "A. BROWN"

Hállase abierta la inscripción para el ingreso al Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown", instituto que tiene por finalidad preparar oficiales para la reserva de la Marina de Guerra y al mismo tiempo, dar al país bachilleres preparados para seguir con éxito posteriores estudios universitarios.

Las principales condiciones para el ingreso son: Ser argentino dentro de los términos de la ley Nº 346; tener al 1º de marzo del año de ingreso más de 12 y menos de 14 años de edad; tener aprobado el 6º grado de estudios en las escuelas nacionales o provinciales.

Los interesados pueden solicitar informes a: Jefe de la Sección Ingreso, Liceo Naval Militar Almirante Guillermo Brown, Río Santiago, F.C.N. General Roca.

Prestó acuerdos la Asamblea Legislativa

A las 16 de ayer se reunió la asamblea legislativa, bajo la presidencia del vicegobernador, doctor Enrique Roulet.

Ocuparon sus bancas 42 diputados y 17 senadores, izando la bandera el senador Dr. Amaolo.

Al término de la sesión, cuyas deliberaciones fueron secretas, se informó que la asamblea prestó por unanimidad, los acuerdos solicitados por el P. Ejecutivo de la Provincia para nombrar: vocal de la Suprema Corte de Justicia, al Dr. José Maggi, actual juez de Instrucción de Rosario y los señores Elías Rossignari y Alfredo Annunziata, para vocales del Directorio del Banco de la Provincia, Casa Rosario.

MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES

El Museo Municipal de Bellas Artes comenzará próximamente sus actividades inaugurando el día 22 del corriente a las 18,30, un conjunto de los más recientes trabajos del conocido y prestigioso plástico Gustavo Cochet y de Dionisio Gayoso.

EXPOSICION EN HERSILIA

Dando cumplimiento al plan de labor del corriente año, con exposiciones fuera del Museo, se realizará con los auspicios de la Sub Secretaría de Cultura, una muestra de óleos del acervo artístico del mismo en la localidad de Hersilia, departamento San Cristóbal.

Decretan la quiebra de una firma local

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Carlos Lértora, por la Secretaría Ghiara, decretó la quiebra de la firma comercial Guido H. Tognolo, de nuestra ciudad, con una empresa de pintura. Fija el 24 de abril como fecha de la cesación de pagos y el 20 de septiembre para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al síndico que será sorteado en la audiencia del 23 de este mes, a las 10, decretando la inhabilitación general de la firma fallida.

METEOROLOGICAS

Un día muy húmedo y caluroso fué el de ayer en la ciudad. De acuerdo a los datos suministrados por la oficina meteorológica del Colegio de la Inmaculada Concepción, la máxima fué de 27 grados y la mínima de 16 grados 5 décimas; presión atmosférica 757,50, humedad 69 por ciento, viento noroeste, velocidad 12 kilómetros por hora.

PRONOSTICO PARA HOY

La Oficina Meteorológica Nacional dió a conocer el siguiente pronóstico para hoy en la zona del Litoral:

Tiempo bueno y caluroso, luego, inestable.

El aporte del Sind. Argentino de Prensa al monumento a Evita

El Sindicato Argentino de Prensa, seccional Santa Fe, hace saber a los periodistas, administrativos y personal de intendencia de los diarios locales, que de acuerdo con lo dispuesto por la Confederación General del Trabajo, las empresas a que pertenecen retendrán la parte de su sueldo o jornal correspondiente a la fecha, "Día del Renunciamiento", importe que serán depositados por las respectivas empresas en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Central del Sindicato Argentino de Prensa, con lo que se integrará el aporte del gremio de todo el país para la erección del monumento de la Mártir del Trabajo.

UNIVERSITARIAS

SE REUNIRA EL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Raúl N. Rapela, ha dictado una resolución convocando al Consejo Universitario a sesión ordinaria para el día 28 del corriente, a las 18 horas. En dicha reunión quedará constituído el cuerpo que integran los siguientes Decanos y vice Decanos: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Dr. Alejandro Greca y Dr. Ramón López Domínguez; Facultad de Ingeniería Química: Ing. Adolfo R. Collado e Ing. José Cruellas; Facultad de Ciencias Médicas: [illegible]; Facultad de Ciencias Matemáticas: Ing. Lucian. E. Micheletti y Arq. Rodolfo A. Dezeral; Facultad de Ciencias Económicas: Dr. José A. Lo Valvo y Cont. Jesús Quintairo.

En su primera sesión el Consejo Universitario tratará el siguiente Orden del Día: 1) Homenaje a la memoria de la señora Eva Perón. 2) Asuntos entrados. 3) Elección de Vicerrector. 4) Nombramiento de Comisiones Internas. 5) Días de sesión. 6) Cursos de formación política. 7) Proyecto de creación de una Escuela de Medicina en la ciudad de Corrientes, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. EVA PERON

La emisora L.T. 10, Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, ha preparado para el día 26 del corriente, el programa especial que se detalla a continuación, en homenaje a la memoria de la señora Eva Perón, al cumplirse el primer mes de su tránsito a la inmortalidad:

1o. Marcha Fúnebre, de Chopin (Orq. Dir. O. Cloes).

2o. Lectura de un trozo del libro "La Razón de mi Vida".

3o. Coro, de la Capilla Sixtina. Director Abate Lorenzo Perosi.

4o. Ricardo Wagner: Trozos de "El crepúsculo de los Dioses" (Orq. Directores: Coates, Morike y Seebowski). "Parsifal" (Orq. Dir. Furtwangler) y Obertura de "Los Maestros Cantores" (Orq. Dir. Pierné).

MUNICIPALIDAD

El delegado intendente municipal, Dr. Hugo Núñez, concurrió ayer a su despacho a la hora de costumbre, resolviendo asuntos de urgencia. Atendió después a delegaciones y público, que realizaron gestiones.

—El secretario de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Felipe Braggé, estuvo dedicado al estudio de diversos asuntos de la secretaría, atendiendo a varias delegaciones y público.

—El secretario de Gobierno, señor Abraham, estudió diversos asuntos, y recibió a delegaciones y público, que realizaron gestiones.

REUNION DE COMISION

Realizó reunión de la Comisión Paritaria de Taxímetros de Alquiler, creada por ordenanza municipal 4503, tratándose y resolviendo la cantidad de 52 expedientes de renovación de licencia de taximetristas, carnets de conductores profesionales, otorgamiento de nuevas licencias, etc. La comisión realizará una nueva reunión el 27 próximo, a las 17, a los fines de considerar otros asuntos en carpeta.

Nombran delegado al Cong. de Cardiología

Por conducto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dado a conocer un decreto designando al doctor Luis E. Speroni Valdez para que, en el carácter de delegado de dicha Secretaría de Estado, asista a las deliberaciones del IVo. Congreso Interamericano de Cardiología a realizarse en la ciudad de Buenos Aires durante los días 1o. al 7 de septiembre próximo.

A la Campaña Llamada "Batalla del Maíz", Adhiere el P. Ejecutivo

El Gobernador de la provincia, en acuerdo de ministros, ha dictado un decreto, adhiriendo a la campaña iniciada por el gobierno de la Nación, en pro de la activación de la producción agrícola bajo el nombre de "Batalla del maíz".

En los considerandos de la medida, expresa: Que en la hora presente de la revolucionaria restauradora de los principios espirituales del pueblo argentino que cimentan el esfuerzo colectivo en defensa de los ideales de las libertades políticas y económicas, indisolublemente unidas y equilibradas, no puede ni debe claudicar uno solo de los elementos humanos integrantes de la comunidad; Que es un deber de todo revolucionario, en función privada o de Estado, apoyar el movimiento [illegible] para consolidar las más caras conquistas logradas por el pueblo argentino; Que desde largo tiempo las riquezas de la patria se encuentran en el campo, magnífico, amplio, fértil sobre el que vive nuestra soberanía; Que el justicialismo, desde la primera hora, dedicó sus esfuerzos a llevar los principios de la revolución hasta el agro comprendiendo el importante papel que en desarrollo y progreso de la economía argentina corresponde a los valientes y abnegados hombres de nuestros campos; Que, precisamente en defensa de los postulados justicialistas se requiere de los hombres de campo el máximo esfuerzo tendiente a obtener un rendimiento excepcional de cada centímetro de tierra laborable; Que el esfuerzo que se pide a los hombres de campo debe unirse el aporte [illegible] la riqueza de los centros urbanos, mediante el cumplimiento exacto de los postulados del Plan Económico 1952; Que la provincia de Santa Fe, en la inmensidad de sus campos ha visto nacer y crecer la vida misma de la tierra para transformarse en alimentos y vestidos para nuestro pueblo y para todos los pueblos del universo escapando, generosa, a través de los puertos que se abren sobre las márgenes del Paraná; Que es precisamente en nuestra provincia donde la riqueza agrícola constituye un símbolo dentro de la Argentina, ya que el trigo, fuente del cristalino pan, el maíz, base de una poderosa industria y las restantes producciones vegetales surgen a través del trabajo humano como bendecidos por Dios; Que como consecuencia de lo expuesto está siempre íntimamente a la obra y acción del gobierno del general Perón, el gobierno de la provincia de Santa Fe, no puede permanecer indiferente ante la iniciada "Batalla del maíz" destinada a [illegible] la siembra y cosecha más grandes que recuerda la historia económica de la Nación; Que en ese sentido se considera un deber de gobernante y gobernados por su condición de argentino y revolucionario emanentes de su responsabilidad, apoyar por todos los medios posibles a los sectores que arrancarán del seno amplísimo de nuestra tierra la más hermosa de las victorias, cual es el triunfo del trabajo en el oscilar de los verdes maizales; Que unido así el pueblo argentino y colocado bajo el amparo de Dios, a quien se pide derrame sus bendiciones sobre esta tierra donde se cumplen las más cálidas de sus promesas evangélicas, inspirando en el sacrificio patriótico de la Jefa Espiritual de la Nación, Eva Perón, y respondiendo a la orden indiscutible del Líder de la Revolución Justicialista, general Juan Perón no cabe la menor duda del triunfo final.

En la parte dispositiva, se manifiesta, en primer término, la adhesión de la provincia, en todas sus actividades a los planes elaborados por el gobierno de la Nación para la campaña agrícola denominada "Batalla del maíz" y se establece, que por sus organismos especializados, se adoptarán las medidas para hacer efectiva la adhesión aludida. Se agrega, que por el Ministerio de Educación y Cultura, se dispondrá que en todas las escuelas de su dependencia y en especial en las ubicadas en las zonas rurales, se dicten clases alusivas al Plan Agrario denominado "Batalla del maíz" y finalmente, se invita a todas las instituciones privadas de la provincia, vinculadas al movimiento económico de la misma, a prestar su apoyo efectivo al referido Plan Agrario.

Dió un Comunicado la C. General del Trabajo

Las autoridades de la C. G. T. local dieron a conocer ayer, el siguiente comunicado:

"Con motivo de cumplirse mañana un año del renunciamiento de la Jefa Espiritual de la Nación, compañera Eva Perón, al cargo de Vicepresidenta de la Nación, y siendo que, al cumplirse este aniversario, el pueblo argentino llora inconsolablemente su desaparición, la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo se dirige a todos los gremios confederados y al pueblo en general, para expresar lo siguiente:

"Mañana, cúmplese un año de lo que se ha dado a llamar "el renunciamiento", cuando en realidad sólo es el "día de la consagración".

"En efecto; en ese día, que señalará la historia como ejemplo de desinterés y patriotismo, tuvo su máxima culminación, la abnegada y total inmolación de la mujer extraordinaria, que fué Eva Perón.

"Esta mujer sublime, que pudiendo serlo todo, para sí misma, sólo quiso ser el ara del sacrificio en la que habrían de ser redimidas todas la injusticias y mitigados todos los dolores de su pueblo.

"Por eso y sólo por esto, su grandeza de alma, pudo resistir a los halagos del encumbramiento máximo, que significaba para ella su elevación a la Vicepresidencia de la Nación. Y ante su pueblo, que así la aclamaba, en aquel día inolvidable, ese 22 de Agosto del año 1951 en un gesto que la consagra la más grande de todas las mujeres del mundo, renunció al alto honor, para seguir siendo, como ella dijo, la humilde Evita, cuyas manos de hada milagrosa llevaban el consuelo y la esperanza a todos los desheredados y afligidos.

"Por eso decimos que, ese renunciamiento, más que renunciamiento es una total consagración, que la eleva a otro sitial superior, al que sólo pueden llegar las más excelsas virtudes humanas, cuya grandeza de alma sobrepasa los límites de lo terrenal para tocar los extremos de lo divino.

"[illegible] la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo invita al pueblo en general a guardar religioso recogimiento en homenaje a la ilustre dama desaparecida".

Circuito telefónico habilita T. del Estado

Un nuevo circuito telefónico habilitado entre las ciudades de Mar del Plata y Necochea por Teléfonos del Estado hace que se disponga ahora de cinco circuitos entre los mencionados centros veraniegos.

Este nuevo aporte de ese organismo del Ministerio de Comunicaciones en beneficio de los numerosos abonados y público usuario en general, representa también una mejora de orden técnico, pues se trata de una de las instalaciones denominadas a onda portadora, que ofrece un alto nivel de eficiencia en la transmisión de la voz.

Colabora así el Ministerio de Comunicaciones al desarrollo del plan del gobierno del general Perón, aumentando los medios de comunicación en el interior del país.

Certificadas detenidas

La Oficina de Certificados del 5o. Distrito, hace saber que en la misma se encuentra detenida la correspondencia dirigida a los siguientes nombres: Alonso Pedro, Arguelles Inocencio, Bernasconi Luisa, Bustos Matilde, Giacompol Giuseppe, Fernández Fernández Jermina, Lozano "Ritz Hotel", Mallosi Giuseppina, Marinelli Américo, Le Maire, Paredes Rita M. de, Politto Emilio, Panima Rodríguez de Silva, Rojas Felipe, Zuain Elías Anzoujo.

CASA DE GOBIERNO

Como ya lo hemos informado, el gobernador de la provincia, Dr. Luis Cárcamo, se encuentra en la Capital Federal, realizando diversas gestiones vinculadas con la administración provincial, acompañado del secretario técnico, señor Manuel J. Añanos.

EL VICEGOBERNADOR.— A la hora de costumbre concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno, el vicegobernador, Dr. Enrique Roulet, quien estudió diversos asuntos. Atendió después, a delegaciones y público.

EN LOS MINISTERIOS.— El ministro de Gobierno, I. y Culto, Dr. Agustín Bassó, desde temprano estuvo en su despacho trabajando en el estudio de los asuntos de la cartera. Atendió a delegaciones y público.

—El ministro de Educación y Cultura, prof. Luis Albornoz, estudió los asuntos de la cartera, recibiendo a varias delegaciones.

—El ministro de Salud Pública y B. Social, Dr. José Argüelles Repetto, después de resolver numerosos asuntos, atendió al público y delegaciones.

—El ministro de Hacienda, Economía e Industrias, doctor José Ruffolo Bessone, resolvió los asuntos de urgencia y atendió a varias delegaciones y público, que realizaron gestiones.

—El ministro de Obras Públicas, Ing. Raimundo Fajardo, después de trabajar en el estudio de algunos asuntos, recibió a los diputados provinciales, Pedro Barberis, Quinto Serbio, Pedro Martini y José I. Cimini; a los senadores provinciales Ricardo Bollini y A. Tamagno, y al señor Martín Cobos, de la Emp. de Transporte de Rosario.

EN LAS SECRETARIAS.— Desde temprano estuvo trabajando en su despacho el secretario general administrativo, Dr. Raúl Dabbadie. Recibió después a delegaciones y público.

AUDIENCIAS EN EL M. DE HACIENDA.— Informa la secretaría privada del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, que las audiencias para entrevistar al titular de la cartera, deben ser solicitadas por escrito y con la debida anticipación, en la secretaría privada del ministerio.

El ministro Albornoz visitó varias escuelas

El Ministro de Educación y Cultura, profesor Luis Albornoz, continúa el plan de visitas a establecimientos educacionales, con la finalidad de conocer la labor que se realiza, los problemas y necesidades de cada establecimiento.

Acompañado de su secretario privado visitó las escuelas 161, 314 y 316 y el Jardín de Infantes "Leandro Meiners", de la cercana ciudad de Esperanza.

Por su parte el Subsecretario de esa cartera, Prof. Rodolfo Ruggeri, se trasladó hasta la localidad de Coronda, donde visitó los siguientes establecimientos: Escuela Normal "José Rodríguez Galisteo"; Escuela "Iriondo" y su curso de recuperación; Escuela No. 238; Escuela Profesional para Mujeres No. 9 "Chacabuco"; Jardín de Infantes, Escuela No. 310 y su curso de recuperación; Escuela Nicasio Oroño, Taller de Trabajo Manual No. 37; Escuela No. 503; Escuela Nro. 412 "Manuel Gacce" y su curso de recuperación.

Con estas visitas los funcionarios superiores de la educación, constataron diversos problemas que afectan al normal desenvolvimiento de los establecimientos educacionales, adoptando en cada caso las medidas tendientes a su solución.

Llaman a concurso a doctores bioquímicos

Con el fin de cubrir las vacantes existentes en la Dirección General de Gendarmería Nacional, la citada dependencia llama a concurso a los doctores en bioquímica y farmacia, quienes ingresarán con el grado de auxiliar farmacéutico, categoría oficial, con un sueldo de $ 1.791, incluídos los emolumentos.

Los interesados, para mayores datos e informes, deben dirigirse por carta o personalmente a la Dirección General de Gendarmería Nacional, Dirección Personal, División Reclutamiento, ubicada en la calle San Martín 274, Buenos Aires.

La inscripción se cerrará, indefectiblemente el 30 de setiembre del cte. año.

Intervención del Partido Peronista

PLAN DE TAREAS DEL INTERVENTOR

DE LUNES A VIERNES, DE 8.00 A 12.00 Hs.: ATENCION Y FIRMA DEL DESPACHO. REORGANIZACION PARTIDARIA.

MARTES, DE 15.00 A 20.00 HORAS: REUNIONES CON COMISIONES PARTIDARIAS.

LUNES, MIERCOLES Y JUEVES, DE 15.00 A 20.00 HORAS: AUDIENCIAS AL PUBLICO.

VIERNES, DE 15.00 A 20.00 HORAS: AUDIENCIAS EXCLUSIVAS A LEGISLADORES.

El Señor Interventor recibirá en los días y horas indicadas, sin previa audiencia, siendo requisito indispensable la presentación de la LIBRETA PERONISTA, sin excepción alguna.

SANTA FE, agosto 20 de 1952.